

## Alianza multisectorial por la salvaguarda de la agrobiodiversidad y el derecho humano a la alimentación, en el contexto de la Reforma Rural Integral

*Para hablar de Paz se deben transformar las condiciones en el campo.*

Un conjunto de universidades, ONG, redes regionales de productores y plataformas nacionales e internacionales, apoyadas por la Embajada de Suiza en Colombia, se han aliado para acompañar y respaldar las redes de semillas nativas y criollas en un diálogo político institucional por el reconocimiento a su labor de conservación de la agro biodiversidad, la soberanía y salud alimentaria y la economía campesina y étnica.

Más información la puede consultar en el siguiente link:

<https://swissaid.wixsite.com/semillasidentidad>

El próximo 15 de febrero de 2018 se llevará a cabo el Foro Nacional: “**Agro biodiversidad y Derecho Humano a la Alimentación en el contexto de la Reforma Rural Integral**”, en el auditorio Félix Restrepo de la **Pontificia Universidad Javeriana**. El objetivo es establecer una ruta de diálogo con el estado para garantizar el reconocimiento de experiencias regionales, campesinas y étnicas que conservan la agrobiodiversidad de semillas nativas y criollas y los sistemas de producción agroecológicos. Su reconocimiento es insumo fundamental para la implementación efectiva de la Reforma Rural Integral, establecida en el punto 1 del Acuerdo de Paz. En el evento se encontrarán representantes de comunidades, redes de semillas, organizaciones regionales, la academia y el gobierno reflexionando en torno a tres aspectos: El primero: **Enfoques de producción agropecuaria relacionados con el derecho humano a la alimentación adecuada**; segundo: **Efectos de la propiedad intelectual en la protección de semillas nativas y criollas**; y tercero **Reconocimiento de la calidad de las semillas nativas y criollas**.



## **Reforma rural integral: Entre los riesgos del modelo agroindustrial y las posibilidades de los sistemas agroecológicos de base campesina, étnica y familiar.**

La implementación efectiva del punto 1 del acuerdo de paz requiere una transformación profunda del conjunto de políticas y normas que fomentan, en Colombia, la permanencia y extensión del modelo agroindustrial y agroquímico, basado en; la producción comercial de monocultivos a gran escala certificados desde los estándares y prácticas introducidas por “la revolución verde”, caracterizado por uso intensivo de tierras, agua, agrotóxicos, introducción de organismos modificados genéticamente, endeudamiento de campesinos para el uso de paquetes tecnológicos y deslegitimación de la calidad de las semillas nativas y criollas.

Es un hecho que la producción agroecológica promovida desde el gobierno nacional es insuficiente y se hace a muy pequeña escala mientras que el área dedicada a cultivos agroindustriales es mayor y el modelo agroindustrial es fomentado ampliamente. En 2016, para los 26 departamentos objeto de estudio de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), el área total cultivada fue 5.121.508 ha, el grupo de cultivos que mayor participación tuvo fueron los cultivos agroindustriales con una participación de 32,4%, registrando un área de 1.658.598 ha. Particularmente tienen mayor representatividad los cultivos agroindustriales de: café, cacao, caña, arroz, maíz amarillo, maíz blanco y palma de aceite.



La extensión del modelo agroindustrial en el país es promovida por múltiples entidades del gobierno. Como ejemplo el “Plan semilla” del programa “Colombia Siembra”. Desde el 2015 estas entidades pretenden, mediante esa política de seguridad alimentaria darle solución al problema de oferta y uso de semillas de “buena calidad” para los productores, especialmente los más pequeños. El Dr. Diego Aristizabal, líder del Proyecto en sus inicios, presentó su estrategia ante la opinión pública del siguiente modo: “Esta es una estrategia integral, que pretende entregar desde los insumos fertilizantes, fungicidas, insecticidas y por supuesto la semilla, así como la infraestructura y los servicios de asistencia técnica que se requerirían. Los productos que se entregarán serán: maíz amarillo, el maíz blanco, la soya, la palma de aceite, los forestales comerciales, cacao y los frutales.” (Agronet.MINAGRICULTURA.2015)

A pesar del discurso políticamente correcto que hace énfasis en la integralidad de la intervención, al hacer una revisión detallada de las estrategias implementadas por el “Plan semilla”, entre las cuales se encuentra la entrega a los pequeños productores de paquetes de “semillas limpias y de calidad” específicamente de los principales grupos de cultivos agroindustriales (cacao, maíz, arroz, palma de aceite, etc); se reconoce que el enfoque de este tipo de política es asistencialista y parte de un supuesto en el cual los sistemas de producción agroecológicos de las comunidades étnicas y campesinas no cuentan con materiales genéticos de calidad para satisfacer las necesidades del mercado y se pretende homologarlos a las exigencias y criterios diseñados por la agroindustria para producir cantidades masivas de un solo alimento con fines de exportación. Este supuesto, solo legitima los institutos de investigación avalados por el gobierno y favorece a las multinacionales y comercializadoras de semillas; quienes serían las únicas opciones válidas como productoras y proveedoras de material vegetal de “calidad” para el uso agrícola a las comunidades étnicas y campesinas.

El conjunto de políticas de seguridad alimentaria y normas que favorecen el modelo agroindustrial está lejos de agotarse en el “Plan semilla”, este es solo un ejemplo reciente y contrasta con la ausencia casi total de políticas de reconocimiento y fomento de la agrobiodiversidad y la agroecología. En los últimos 20 años Colombia ha aprobado normas que incentivan la producción con destino a la exportación, se ha favorecido la siembra o introducción intencional de Organismos Genéticamente Modificados; luego de incorporar el Protocolo de Seguridad en la Biotecnología; ley 740 del 2002, su decreto reglamentario 4525 del 2005 minimizó los compromisos internacionales ya adquiridos.

Se ha fortalecido el marco jurídico de la propiedad industrial sobre las semillas, manteniendo el Convenio UPOV a través de la Ley 243 de 1995 y la decisión 345 de la CAN, con la interpretación oficial que hace el ICA que permite aplicar actualmente en Colombia el acta UPOV 1991. Igualmente, este ente gubernamental ha regulado la certificación y fitosanidad de las semillas a través de la Resolución 3168 de 2016, en la cual se mezcla el régimen de certificación de semillas y el de UPOV, propio de la propiedad industrial, esto a pesar de que la Corte declaró inexecutable la ley aprobatoria del acta UPOV del 1991 por vulnerar los derechos de las comunidades campesinas y étnicas.

Como consecuencia de este tipo de políticas de seguridad alimentaria y de los marcos jurídicos que las legalizan, las comunidades étnicas y campesinas son reducidas a convertirse en consumidores pobres dependientes de los subsidios y paquetes proveídos de manera externa, desconociendo sus prácticas tradicionales de mejoramiento agrícola, conservación de la agrobiodiversidad, su capacidad de producción de alimentos diversificados como aporte a la soberanía alimentaria y profundizando la pérdida de agrobiodiversidad y erosión genética. Por otra parte, desde la perspectiva de la salud alimentaria, no existe una democratización del consumo de alimentos agroecológicos y la población del país se ve obligada a comprar para sus hogares alimentos que tienen altísimas cantidades de agrotóxicos que generan graves impactos en la salud y el ambiente.

### **Las comunidades campesinas y étnicas y la soberanía alimentaria a partir de sistemas de producción agroecológicos y agrobiodiversos.**

A pesar del contexto político y normativo descrito anteriormente, sumado a las presiones técnicas, económicas y a la falta de acceso a la tierra cultivable; campesinos, comunidades étnicas y mujeres en varios lugares del país vienen adelantando experiencias que han demostrado que es posible construir sistemas productivos agroecológicos basados en la conservación y recuperación de semillas nativas y criollas, los trueques e intercambios, los mercados locales y los Sistemas Participativos de Garantías (SPG). En suma, sistemas productivos basados en la sustentabilidad social, ecológica y económica que priorizan la vida, el bienestar y la participación de las comunidades involucradas en la conservación de la agrobiodiversidad, la soberanía y salud alimentaria y el derecho a la alimentación adecuada.

Una experiencia significativa es el Resguardo indígena de Cañamomo y Loma Prieta, habitado por los Pirzas, Umbras y Cumbas y ubicado en entre los municipios de Riosucio y Supía, en el Departamento de Caldas. Ha desarrollado con sus 32 comunidades indígenas en un territorio Declarado Libre de transgénicos procesos de

soberanía alimentaria y conservación de la agrobiodiversidad a partir de estrategias diversas; han recuperado los patios integrales como sistemas biodiversos de producción limpia y sustentable, tienen la casa comunitaria de semillas donde almacenan una diversidad de semillas con una valiosa y rica diversidad agrícola colombiana; han recuperado 6 variedades de plátano, 7 variedades de yuca, 3 variedades de arracacha, así como variedades de maíz, aguacate, frijol y otras legumbres y hortalizas. (Plan de vida. 2009). Este trabajo se complementa con el mantenimiento de grupos e iniciativas asociativas para implementar métodos alternativos de procesamiento para el mercado local e intercambio de productos agrícolas.

La Red de Guardianes de Semillas de Vida (RGSV) con representación de nodos en Nariño, Putumayo, Cauca, Valle del Cauca, Cundinamarca y Antioquia se ha constituido como un referente nacional. La red combina integralmente: Encuentros de guardianes y custodios de semillas nativas y criollas; campañas de rescate de variedades de semillas en peligro de extinción o contaminación genética; una propuesta de aprendizaje denominada: Ecoveralidad de los Andes Tropicales que fundamenta la escuela de gestión del conocimiento a partir de propuestas de Diseño Agroecológico, en funcionamiento desde el 2011. Actualmente, cuenta con 8 módulos de enseñanza desarrollados a partir de la metodología denominada “Aulas vivas”; fincas reconvertidas en sistemas agroecológicos experimentales. Así mismo, cabe resaltar las estrategias de economía solidaria entre las cuales se destacan las “Canastas Verdes” como una manera de conectar directamente a los productores con los consumidores y mercados locales y de hacer respetar el derecho de los campesinos y comunidades étnicas a la venta de semillas nativas y criollas como estrategia de auto sostenibilidad.

Un caso especial de comercialización solidaria es el de la Red de 14 Mercados Agroecológicos del Valle del Cauca. A partir de la reconversión de las fincas que funcionaban bajo el modelo del monocultivo a huertas en las cuales se prioriza la diversidad productiva para el consumo familiar y local; integran estrategias de solidaridad en las cuales se comparten la mano de obra entre las y productores de distintas fincas, esto sumado a los intercambios y trueques de semillas los cuales les representa ingresos que pueden oscilar entre uno o dos salarios mínimos al mes. Con este tipo de reconversión, la Asociación de Pequeños Caficultores de La Marina (ASOPECAM), especializada en café agroecológico, ha logrado que los ingresos mensuales en cada una de sus 32 fincas alcancen 1,6 SMLV, según cifras suministradas en el 2016, por el Instituto Mayor Campesino (IMCA) y la Red Colombiana de Agricultura Biológica de Antioquia (RECAB).



Finalmente, como propuesta alternativa a los protocolos de certificación sobre la calidad de las semillas que se establecen desde los estándares de la agroindustria; distintas experiencias en Colombia han presentado otra vía posible que garantiza la soberanía y autonomía alimentaria: los “*Sistemas Participativos de Garantías*”(SPG). Esta estrategia pone el énfasis en la participación de las comunidades campesinas y étnicas para definir los protocolos y criterios de calidad de las semillas nativas y criollas de acuerdo a la escala de los mercados locales, los procesos de mejoramiento de variedades realizados por las comunidades y el reconocimiento de los saberes y prácticas ancestrales de conservación de la agro biodiversidad.

Ver video: <https://www.youtube.com/watch?v=TmsaHO3bnE&feature=youtu.be>

### Reflexiones finales a modo de Conclusión.

La implementación del punto 1 de la Reforma Rural Integral, requiere integrar e implementar las propuestas presentadas por **la Red Nacional de Agricultura Familiar (RENAF)** y **la Mesa técnica de Agricultura Familiar** construidas participativamente a partir de los resultados de experiencias agroecológicas regionales de base campesina, familiar y étnica que son reconocidas hoy en la Resolución Ministerial 464 de 2017. Sin embargo, sería deseable elevar a categoría de ley este esfuerzo mancomunado, garantizando por lo menos:

- Protección de los derechos de las comunidades campesinas y étnicas a conservar, intercambiar y vender semillas nativas y criollas.
- Implementación de fondos para promover sistemas productivos agroecológicos alternativos al modelo agroindustrial.
- Reconocimiento de la validez e importancia de los Sistemas Participativos de Garantías (SPG) como herramientas para garantizar la calidad de las semillas nativas y criollas desde la autonomía de las comunidades campesinas y étnicas.
- Cumplimiento riguroso del Protocolo Internacional y elaboración de un marco interno coherente con la protección de la nuestra integridad genética como un centro mundial de diversidad biológica. Esto implica la diversificación de las instancias de regulación y control para el ingreso de Organismos Genéticamente Modificados, que actualmente sólo están bajo responsabilidad del Instituto Colombiano Agropecuario ICA; incluyendo en la decisión otras autoridades ambientales.
- Apoyo económico, técnico, logístico y metodológico a las escuelas de formación e investigación en agro biodiversidad y agroecología promovidas por las organizaciones y redes de semillas nativas y criollas.
- Incentivos económicos y fortalecimiento de las capacidades productivas de cooperativas y asociaciones agroecológicas; como estrategias fundamentales en la creación de mercados locales y regionales que puedan acceder a los beneficios económicos de la agricultura familiar.

